



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2008

RES.H- N° 056-08

Expte. 4.893/07

**VISTO:**

La Resolución H- N° 1763/07 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma Office Express la provisión de artículos de oficina con destino a esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota la firma Office Express comunica que por estar realizando inventario de stock, le resulta inconveniente la provisión de los artículos detallados en Ordenes de Compra Nos. FH-1082 y 1083, antes del día 31 del cte. y por lo tanto solicita la rescisión de los mismos;

Que esta unidad académica necesita los artículos de oficina en forma inmediata, dado que las diferentes áreas deben contar con este material antes del inicio de la licencia anual reglamentaria y previo al comienzo de la actividad académica y administrativa del año 2008;

Que asimismo, ante la inminencia del cierre del presente ejercicio y de acuerdo a la opinión del Dpto. Compras y Patrimonio, es viable el pedido de la firma;

Que las razones de rescisión invocadas por la firma son atendibles, según lo estipula el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado por lo cual corresponde la rescisión de los artículos detallados en las mencionadas Ordenes de Compra;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** RESCINDIR la totalidad de los artículos adjudicados mediante Ordenes de Compra Nos. FH-1082 y 1083 a la firma OFFICE EXPRESS CUIT N° 30-70006214, con domicilio Avda. Belgrano 872 de esta ciudad los ítem 4, 5, 6, 7, 11, 12, 21, 35, 37, 38, 42, 60 y 61 por la suma total de \$ 1.559,94 (pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro).

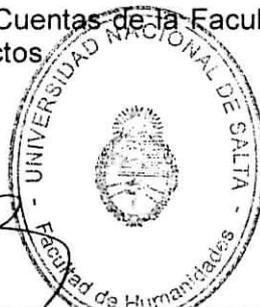
**ARTICULO 2.-** DESAFECTAR la suma total de \$ 1.559,94 (pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro centavos.) a la partida presupuestaria 2-3-1 - Bienes de consumo, Productos de papel, cartón e impresos, papel de escritorio y cartón del presupuesto del corriente ejercicio 2007 de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3.-** AUTORIZAR la compra en forma directa de los artículos rescindidos, a otras firmas del medio.

**ARTICULO 4.-** REMITASE copia a la firma Office Express, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.